



“AÑO DE DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

N°022 - 2018 – GR- JUNÍN /GRDS

HUANCAYO 05 FEB 2018

EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

VISTO:

El Reporte N° 004 – 2018 – GRJ-GRDS/SGDSIO, de fecha 04 de Enero del 2018, la Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades remite Informe Técnico elaborado por la Coordinadora General, Lic. Katy Yovana Tueros Zevallos con CAP N° 810 y el Supervisor Lic. Luis Aguilar Bernia para aprobación respecto a la modificación de presupuesto por componentes a nivel de la Resolución primigenia de aprobación del expediente técnico del proyecto: **“MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y AMBIENTALES EN ADULTOS ILETRADOS DE 18 A 55 AÑOS CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y BILINGÜE EN LAS PROVINCIAS DE HUANCAYO, CONCEPCION, CHUPACA Y JAUJA - REGIÓN JUNÍN”**.



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Desarrollo Social N° 061-2016-GR-JUNÍN/GRDS, del 06 de Junio del 2016, se aprueba el Expediente Técnico y/o Estudio Definitivo del proyecto: **“MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y AMBIENTALES EN ADULTOS ILETRADOS DE 18 A 55 AÑOS CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y BILINGÜE EN LAS PROVINCIAS DE HUANCAYO, CONCEPCION, CHUPACA Y JAUJA - REGIÓN JUNÍN”** con código Único N° 2303017, con un Presupuesto General de S/. 6, 427, 693. 51(Son: Seis millones cuatrocientos veintisiete mil, seiscientos noventa y tres con 51/00 nuevos soles, con costos vigentes a Junio del 2016, por modalidad de Administración Directa;



GRDS	
REG. N°	2515064
EXP. N°	1661676

Que, con Informe Técnico N° 001 -2017 –SUPERATE JUNÍN de fecha 11 de Diciembre del 2017, suscrito por la Coordinadora General, Lic. Katy Yovana Tueros Zevallos con CAP N° 810, y el Supervisor Lic. Luis Aguilar Bernia del proyecto: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y AMBIENTALES EN ADULTOS ILETRADOS DE 18 A 55 AÑOS CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y BILINGÜE EN LAS PROVINCIAS DE HUANCAYO, CONCEPCION, CHUPACA Y JAUJA - REGIÓN JUNÍN", solicita la modificación de presupuesto por componentes por el importe de S/. 300,000.00 de Nivel Avanzado a Gastos Generales S/. 266,500.00 y Supervisión S/. 33,500.00, a fin de dar continuar a la ejecución del Nivel avanzado y cumplir con el objetivo, metas y fines del proyecto.

Que, mediante Reporte 004 – 2018 – GRJ-GRDS/SGDSIO, de fecha 04 de Enero del 2018, suscrito por el Sub Gerente de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades en el cual solicita modificación de presupuesto para registro en la UEI, conforme al Informe Técnico señalado en el párrafo anterior correspondiente al proyecto: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y AMBIENTALES EN ADULTOS ILETRADOS DE 18 A 55 AÑOS CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y BILINGÜE EN LAS PROVINCIAS DE HUANCAYO, CONCEPCION, CHUPACA Y JAUJA - REGIÓN JUNÍN".



Mediante proveído la Gerencia Regional de Desarrollo Social ordena atención a la Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades/Unidad Formuladora. En ese sentido y conforme señala el Decreto Legislativo Nro. 1252 "Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293", Las Unidades Ejecutoras de Inversiones son los órganos responsables de la ejecución de las inversiones y se sujetan al diseño de las inversiones aprobado en el Banco de Inversiones, la Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades como unidad ejecutora y formuladora está facultada a reformular los componentes a fin de dar continuidad a la ejecución del Proyecto con eficiencia, eficacia, diligencia para el cumplimiento de los objetivos, metas y fines en beneficio de los usuarios del Nivel avanzado del Proyecto "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y AMBIENTALES EN ADULTOS ILETRADOS DE 18 A 55 AÑOS CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y BILINGÜE EN LAS PROVINCIAS DE HUANCAYO, CONCEPCION, CHUPACA Y JAUJA - REGIÓN JUNÍN".



Conforme a los antecedentes señalados en párrafos anteriores, ante la propuesta de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y contando con la Visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

En uso de las facultades delegadas a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 137-2017-GR-JUNIN/GR, de fecha 23 de Febrero del 2017;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, la Modificación de Presupuesto entre componentes del Nivel Avanzado a Gastos Generales y Supervisión (los cuales involucran cambios no sustanciales del Proyecto “MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y AMBIENTALES EN ADULTOS ILETRADOS DE 18 A 55 AÑOS CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y BILINGÜE EN LAS PROVINCIAS DE HUANCAYO, CONCEPCION, CHUPACA Y JAUJA - REGIÓN JUNÍN” el cual fue aprobado mediante Resolución Gerencial Regional de Desarrollo Social N° 061-2016-GR-JUNÍN/GRDS, del 06 de Junio del 2016, bajo la modalidad de ejecución por administración directa. Conforme al siguiente detalle:

Componente I. Capacitación y sensibilización con autoridades y población.	73,162.50
Presentación del Proyecto	12,362.50
Sensibilización a la población y autoridades	60800.00
Componente II. Capacitación a los iletrados a través de comunidades de aprendizaje	4,861,957.00
Capacitación promotores Técnicos	53,157.00
Proceso de Aprendizaje nivel Básico (1er grado)	1,826,100.00
Proceso de Aprendizaje nivel Intermedio (2do grado)	1,494,550.00
Proceso de Aprendizaje nivel Avanzado (3er grado)	1,411,370.00
Diseño de manuales para beneficiarios	30,000.00
Línea de Base	30,000.00
Implementación SIS	16,780.00
Elaboración de materiales educativos y audiovisuales.	179,875.00
Impresión de Manuales	179,875.00
Costo Directo	5,414,994.50
Expediente técnico	38,000.00
Gastos Generales	807,999.45
Supervisión	466,699.56
TOTAL	6,427,693.51

Son: Seis millones cuatrocientos veintisiete mil, seiscientos noventa y tres con 51/100 nuevos soles



"AÑO DE DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"



ARTICULO 2 °.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Dirección Regional de Educación Junín, y demás órganos correspondiente del Gobierno Regional de Junín.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



[Signature]
LUIS ALBERTO ORTIZ SOBERANES
Gerente Regional de Desarrollo Social
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 05 FEB. 2010

[Signature]
Abog. A. Antonieta Vidalon Robles
SECRETARIA GENERAL